

Quito, 1 de diciembre 2015

COMUNICADO

De conformidad a lo que determina la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 7, Literal A 3): Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, Resolución que exige el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; comunico, que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en este momento se encuentra en proceso de construcción del Modelo de Gestión Institucional.

Una vez oficializado por parte de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES-, los insumos; “**Matriz de Competencias**” y el documento “**Análisis de Presencia Institucional en Territorio – APIT-**”, se viene coordinando para la elaboración del Estatuto Orgánico por Procesos y la definición de nueva Estructura Institucional, de acuerdo a las atribuciones constitucionales y legales del actual Consejo.



Ing. Rocío Balarezo B.
Responsable de Planificación